NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

COPIA

(1)

AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AIDITA C.A..-

CUANTIA: S/.1'500.000,oo.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete, ante mi, DOCTORA DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el señor NORBERTO J. ADUM CHEDRAUI, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA AIDITA C.A., en su calidad de GERENTE GENERAL conforme lo acredita con la copia del Nombramiento debidamente inscrito que me presenta y que se copiará al final de esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruldo sobre el objeto y resultados de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Inmobiliaria Aidita C.A., que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece á celebrar el presente instrumento el señor Norberto J. Adum Chedraui, en su calidad de Gerente General de INMOBILIARIA AIDITA C.A., quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía, según consta del Acta de la Sesión celebrada el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Abogada Leonor Game Peña, el veinte y nueve de abril de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de mayo del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Limitada Inmobiliaria Aidita Cía. Ltda.; b) Mediante escritura pública otorgada el tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de diciembre del mismo año, se transformó la Compañía de Responsabilidad Limitada en Compañía Anónima, adoptando nuevos estatutos y cambiando la denominación social; c) En sesión celebrada el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete, la Junta General de Socios resolvió aumentar el capital social y reformar los estatutos.- TERCERA; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el señor Norberto J. Adum Chedraui, en su calidad de Gerente General de INMOBILIARIA AIDITA C.A. declara que de conformidad con las instrucciones recibidas de la Junta General de Accionistas, se ha AUMENTADO el Capital Social de Quinientos Mil Sucres a Dos Millones de Sucres y que dicho aumento se ha efectuado mediante la emisión de MIL QUINIENTAS nuevas acciones de Un Mil Sucres cada una; y, así mismo se REFORMA el Artículo SEXTO de los Estatutos Sociales, en la términos que constan en el Acta de la Sesión de Junta General celebrada el cinco de mayo de mil novecientos

ochenta y siete que se agrega como parte integrante de la presente escritura.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el representante legal para efectuar los trámites necesarios hasta la completa legalización de este instrumento.- (firmado) firma ilegible. ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO. Registro Número Setecientos treinta y nueve".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE "INMOBILIARIA AIDITA C.A.": "INMOBILIARIA AIDITA C.A. Guayaquil, diciembre veinte de mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor.- Norberto J. Adum Chedraui.- Ciudad.- De mis consideraciones: Tengo a bien informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo GERENTE GENERAL de "INMOBILIARIA AIDITA C.A.", por el período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.- En el ejercicio de su cargo usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- Sus atribuciones constan en la escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de denominación social de la Compañía,

04 I

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

celebrada el tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercntil el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- Atentamente, (firmado) firma ilegible. Daniel Adum Saab. SECRETARIO DE LA PRIMERA JUNTA.- Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, diciembre veinte de mil novecientos ochenta y cuatro.- (firmado) firma ilegible. Norberto J. Adum Chedraui.- Queda inscrito el presente Nombramiento a foja cuarenta mil trescientos veintiocho, número nueve mil setecientos treinta y tres del Registro Mercantil y anotado bajo el número quince mil doscientos treinta del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Firma ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro Mercantil - Cantón Guayaquil)".- A C T A: **ACTA** DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA AIDITA C.A., CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

En Guayaquil, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete, a las nueve horas, en el local ubicado en Aguirre Número Trescientos veinte se reúnen y constituyen en Junta General Extraodinaria y Universal los Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Aidita C.A., señores: Norberto J. Adum Chedraui, propietario de CIENTO CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; Cynthia González de Adum, propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de Un mil sucres; Joffre Adum Saab, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; Daniel Adum Saab, propietario de NOVENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y, Aida Saab de Adum, propietaria de CIENTO CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una. Concurre además el Comisario Abogado Enrique Torbay Lecaro.- Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa por cuanto los asistentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y en tratar el punto constante en el orden del día, esto es el aumento de capital y la consecuente reforma de

NOTARIA
13o
Guayaquil
Drà. Norma
Plaza de
García

estatutos.- Preside la sesiòn la Presidenta señora Aìda Saab de Adum y actùa en la Secretaria el Gerente General señor Norberto J. Adum Chedraui. Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaborò la lista de asistentes y comprobò que a la Junta hablan concurrido los accionistas que representan là totalidad del capital pagado, la Presidenta declara instalada la sesiòn e informa a los asistentes que, conforme es de conocimiento de ellos, el objeto de esta Junta General de Accionistas es resolver acerca de la propuesta de aumento de capital, informa que el aumento propuesto por el Gerente General se efectuarà en **Un Millòn Quinientos Mil Sucres**, mediante la emisiòn de **Mil Quinientas** nuevas acciones ordinarias y nominativas de **Un Mil Sucres** cada una, pagàndolo mediante la utilizaciòn de la **reserva facultativa**, el Superàvit por revalorizaciòn de activos y el aporte en efectivo de los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle: **Reserva Facultativa: Quinientos sesenta y dos mil ciento doce sucres con noventa y cinco centavos. Superàvit por Revalorizaciòn de Activos: Un millòn ciento veintiun mil ochocientos noventa y cuatro sucres con sesenta y tres centavos. Aporte en Efectivo de los**

Accionistas: Doscientos quince mil novecientos noventa y dos sucres, cuarenta y dos centavos. La Presidenta informa que es conveniente y necesario proceder al aumento de Capital en la forma como lo ha propuesto el Gerente General, por lo que apoya tal proposición y solicita a los accionistas su aprobación.- Escuchada la exposición de la Presidenta, la Junta General resuelve por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Aumentar el Capital Social de Quinientos Mil Sucres a Dos Millones de Sucres, esto es en la suma de Un Millón Quinientos Mil Sucres; SEGUNDO: Que el aumento se pague en la forma antes indicada; TERCERO: Que los accionistas suscriban y paguen el aumento en las mismas proporciones que actualmente tienen en el capital social; CUARTO: Reformar consecuentemente el Artículo Sexto de los Estatutos, que dirá: "ARTICULO SEXTO: El Capital es de Dos Millones de Sucres dividido en Dos Mil Acciones ordinarias y nominativas de Mil sucres cada una numeradas del Cero cero uno al Dos mil. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del Capital a la fecha del correspondiente reparto; y, QUINTO: Autorizar

NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

al Gerente General, para que en su calidad de representante legal otorgue la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, según lo acordado en la presente Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que reinstalada la sesión es leída a los asistentes y aprobada por unanimidad sin observaciones, con lo que termina la sesión a las diez horas suscribiendo el Acta todos los Accionistas. firmado) Norberto Adum; firmado) Cynthia de Adum; firmado) Joffre Adum; firmado) Daniel Adum; firmado) Aida de Adum.- C E R T I F I C A D O : CERTIFICO QUE LA COPIA DEL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO. Guayaquil, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete.- (firmado) firma ilegible. Norberto J. Adum Chedraui. GERENTE GENERAL-SECRETARIO".-

El comparociente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mi la Notaria al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-

p.Compañía INMOBILIARIA AIDITA C.A.

Sr. HERBERTO J. ADUM OHEDRAUI

Gerente General

C.C.# 09-01906586

C.T.# 027320

C.V.# 002-184

R.U.C.# 0990148007001.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en cinco fojas utiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintidos dias del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.-

NOTARIA PUBLICA
República del Ecuador
GUAYAQUIL

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 87-2-1-1-03152 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 21 de Agosto de 1.987, al margen de la matriz de fecha 19 de Junio de 1.987.- Guayaquil, 24 de Agosto de 1987.

R A -

.07

ZON: Certifico haber tomado nota al márgen de la Escritura de Constitución de la Compañía "Inmobiliaría Aidita C.A." de la- Resolución Número 87-2-1-1-03152 de Agosto veintiuno de mil novecientos ochenta y siete, del señor Intendente de Compañías - da aprobación de la presente Escritura de Aumento dè Capital y Reforma de Estatutos Sociales.- Guayaquil, Agosto veinticinco- de mil novecientos ochenta y siete.- DOY FE.- LA NOTARIA.-

-.

AB. LEONOR SAME PEÑA
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 87-2-1-1-03152, dictada el 21 de Agosto de 1.987, por la Intendente de - Compañías - Encargada, he inscrito esta escritura pública, la - misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "INMOBILIARIA AIDITA C. A." de fojas 30.923 a - 30.933, número 7.822 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú mero 11.783 del Repertorio .- Guayaquil, Agosto veintiseis de - mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, he archivado una copia auténti- ca de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Pre sidente de la República, publicado en el Registro Oficial . 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Agosto veintiseis de mil

novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública a fojas 6.939 del Registro Mercantil de 1.971; y 38.279 del mismo Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Agosto veintiseis de mil novecientos ochenta i siete .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL